

ACTA N° 1107: En la ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de agosto de 2021, siendo las 11.30 horas, se reúne por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google meet”, y conforme con lo dispuesto en la cláusula 12° del Estatuto Social el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia de los señores Directores: Dr. Jorge Alberto Bazán, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, Dr. Héctor Mario Aranda, Cdor. Alberto Guillermo Maquieira, Lic. Rodrigo María Ruete y el Lic. Pablo Javier Salinas. El Dr. Jorge C. Rendo informó a la Presidencia su imposibilidad de asistir a esta reunión. Se encuentran también presentes a distancia, mediante el sistema de transmisión audiovisual “Google meet”, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Enrique Eduardo Pigretti, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia y Dr. Javier Rodrigo Siñeriz. También participan mediante el mismo sistema de transmisión audiovisual el señor Gerente General Lic. Diego Colabardini y el Dr. Daniel M. Fernández Muñoz, Gerente de Asesoría Legal. Los Señores Directores y Síndicos identificados precedentemente manifiestan que se encuentran en sus respectivos domicilios, con excepción del Lic. Salinas quienes se encuentran en la sede del Ministerio de Economía de la Nación sita en Hipólito Yrigoyen 250, 5to. piso, CABA. El Gerente General Lic. Diego Colabardini y el Dr. Daniel M. Fernández Muñoz, Gerente de Asesoría Legal se encuentran presentes en la sede de la empresa, sita en Bartolomé Mitre 739, 4to piso, CABA. El señor Presidente deja constancia que como invitada asiste -también virtualmente, la Lic. Paula Platini, sin voz ni voto, por estar presente el Director Titular Pablo Salinas. El señor Presidente informa que en razón del “Distanciamiento social, preventivo y obligatorio- COVID 19” dispuesto por el DNU n° 875/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoriae instrucciones complementarias dictadas, incluyendo las emitidas por la Comisión Nacional de Valores y BYMA, llevaron a la necesidad de sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha, tratando de continuar con las actividades normales de la compañía, procurando vencer cualquier dificultad que se fuera presentando. Prestando todos

conformidad y aclarando que la reunión está siendo grabada, se pasa a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Control de Gestión al 30.06.21.
2. Estados Financieros al 30.06.21.

Abierto el acto por el señor Presidente ... A continuación, se pasa a considerar el **punto segundo del orden del día**: “**Estados Financieros al 30.06.21**”. El señor **Presidente** señala que oportunamente se envió a los señores Directores el proyecto de Estados Financieros al 30.06.21 y, en tal sentido indica que el contador Daniel Ricardo Muzzalupo , del Estudio Brea, Solans & Asociados, ha remitido su proyecto de informe correspondiente a la revisión de los estados financieros condensados de la sociedad por el período iniciado el 01.01.21 y finalizado al 30.06.21, juntamente con el proyecto de Carta de Gerencia pertinente, sujetando su emisión y firma como informe definitivo a la actualización del Libro Diario, a la recepción de la Carta de Gerencia firmada por las autoridades pertinentes de la Sociedad, y a la emisión y transcripción a los libros sociales de los Estados Financieros condensados objeto de tratamiento. Pide la palabra el **Dr. Pigretti** e informa que la Comisión Fiscalizadora ha considerado la respectiva documentación y redactado su informe que será considerado definitivo una vez aprobados por el directorio los Estados Financieros si es que no se incorporan modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual trabajara la Comisión Fiscalizadora. Por su lado, el **Dr. Bazán** señala que el Comité de Auditoría se reunió previamente a esta reunión de Directorio para considerar la respectiva documentación, sin tener observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros si fueran aprobados por el directorio sin incorporar modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual trabajarán. Continúa el **señor Presidente** señalando que en el proyecto de informe se expone que la revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 “*Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad*”, la cual fue adoptada como norma de revisión

en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAAASB). La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no expresa una opinión de auditoría. Concluye que no ha tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34. Asimismo, expone que no tiene observaciones que formular a la Reseña Informativa y a la Información a las Notas a los Estados financieros condensados; y que los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. Finalmente, de la lectura del proyecto de informe resulta que no recomienda ningún ajuste que deba realizarse a los estados financieros. Consecuentemente el Dr. Bazán pone en consideración el proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo del Estudio Brea, Solans & Asociados, el proyecto de carta de Gerencia, que será firmada y entregada de inmediato a la citada profesional a los fines que la misma proceda a emitir su informe, y el proyecto de estados financieros intermedios condensados de Papel Prensa al 30.06.21, Notas y Anexos, proponiendo que este Directorio omita su lectura y proceda a su aprobación. Votada la propuesta resulta: Bazán, aprobado; Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado; Lohidoy, aprobado; Ruete, aprobado; Salinas aprobado, dejando constancia los señores Directores del Estado Nacional del desacuerdo del accionista Estado Nacional respecto de las afirmaciones vertidas en las Notas a los Estados Contables referidas a cuestiones

judicializadas entre este accionista y la Sociedad relativas al rescate de las acciones de la Clase B y a la ley 26.736. Quedando entonces aprobada la moción por unanimidad de votos con la salvedad indicada. Antes de finalizar la reunión, el Dr. Enrique Pigretti manifiesta en representación de la Comisión Fiscalizadora, que de conformidad con lo dispuesto por la CNV y analógicamente, frente a la excepcionalidad que implica la situación pública y notoria derivada del COVID 19, ha asistido a esta reunión y y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, desea dejar constancia que: 1.- Los señores Directores titulares, Síndicos y Gerentes que asistieron a la presente reunión de directorio, han participado “a distancia” de la misma, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz. 2.- Los señores directores titulares participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar. 3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores titulares participantes en la presente reunión de directorio fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará. 4.- Todas las decisiones adoptadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas. Luego de agradecer al Dr. Pigretti, y sin otros asuntos que tratar, el Señor Presidente agradeciendo la presencia de todos, da por finalizada la reunión siendo las 12.03 horas del mismo día.

Dr Jorge A. Bazán;

Dr. Eduardo A. Lohidoy

Dr. Héctor M. Aranda

Cdor. Alberto G. Maquieira,

Lic. Rodrigo M. Ruete

Lic. Pablo J. Salinas

Dr. Enrique E. Pigretti,

Dr. Raúl D. Aguirre Saravia

Dr. Javier R. Siñeriz.